

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



Nº Int.: 12571505

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 2331

SANTIAGO, 30 DIC 2020

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que la peticionaria ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto Nº5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Doña Maite RODRIGUEZ DIAZ, [REDACTED] natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en ÑUÑO A.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

CGH/JUC/ABA/NVT/JOC/MAGV
[2525] 17/11/2020

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo